

29 DE JULIO DE 2019

**I. Comunicados provenientes de los poderes del Estado**

Oficios mediante los cuales el Auditor Superior del Estado, el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remiten comentarios y observaciones a la iniciativa de Ley de Publicidad y Comunicación Institucional para el Estado de Guanajuato.

Oficio que suscribe el Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato por el que remite observaciones a la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y derogar la fracción X del artículo 276 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

**II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado**

Certificación levantada por el secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., en la que se hace constar que el cuerpo edilicio acordó por unanimidad estar de acuerdo con la iniciativa de Ley de Publicidad y Comunicación Institucional para el Estado de Guanajuato.

Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., mediante los cuales remitió las certificaciones en las que se hace constar que el órgano colegiado se dio por enterado de las siguientes iniciativas: la primera, a efecto de adicionar una fracción III, al artículo 2, recorriendo en su orden las subsecuentes fracciones, un segundo párrafo al artículo 4, con las fracciones de la I a la VII, así como un tercer y cuarto párrafos de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; la segunda, a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y derogar la fracción X del artículo 276 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y la última, de Ley de Publicidad y Comunicación Institucional para el Estado de Guanajuato.

Oficios que suscriben los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora y Santiago Maravatío, por los que informan que los respectivos cuerpos edilicios no tienen comentarios, observaciones, recomendaciones o sugerencias a la iniciativa de Ley de Publicidad y Comunicación Institucional para el Estado de Guanajuato.

**29 DE JULIO DE 2019**

Oficios suscritos por el secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., mediante los cuales informa que el órgano colegiado se dio por enterado de dos iniciativas: la primera, a fin de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y derogar la fracción X del artículo 276 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y la segunda, de Ley de Publicidad y Comunicación Institucional para el Estado de Guanajuato.

Copia marcada al Congreso del Estado del oficio que remite el Director General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Celaya, Gto., al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración por el que le solicita su pronunciamiento en relación a que el Ejecutivo del Estado siga fungiendo como garante en la modalidad de deudor subsidiario de las obligaciones crediticias en la reestructuración de una línea de crédito para la ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Celaya.

**III. Correspondencia proveniente de particulares**

Oficio que suscriben integrantes del Consejo Coordinador Empresarial de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, A.C., mediante el cual manifiestan su inconformidad con la solicitud formulada por el ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto., a efecto de que se le autorice la contratación de un endeudamiento, solicitando fecha para presentar a esta Comisión sus argumentaciones y exponer diversos puntos relacionados con el citado asunto.